

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 685 de fecha 25.07.17, de la Señorita Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
4. Memorándum N° 687 de fecha 25.07.17, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Municipal, solicitando Decretar la Actividad.
5. Decreto Exento N° 01922 de fecha 25.07.17, que Aprueba la Actividad del Día del Dirigente Social de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 01989 de fecha 31.07.17, que Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación Técnica de fecha 09.08.17.
8. Decreto Exento N° 02140 de fecha 09.08.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Presupuesto de fecha 10.08.17.
10. Memorándum N° 780 de fecha 09.08.17, de la Dirección de Desarrollo Comunitarios.
11. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra L) del Reglamento de Ley N° 19.886 "Cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
12. Decreto Exento N° 02167 de fecha 11.08.17, que Autoriza y Otorga Trato Directo.
13. Memorándum N° 787 de fecha 11.08.17, de la Dirección de Desarrollo Comunitarios.
14. Presupuesto de fecha 11.08.17.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día del Dirigente Social de la Comuna, a realizarse en el Casino de la Municipalidad de la Comuna, el día Viernes 11 de Agosto de 2.017 a partir de las 19:00 horas y hasta las 01:00 horas aproximadamente.
2. Conforme lo dispuesto en Propuesta Pública ID 3838-66-L117 referente al Día del Dirigente, se solicita, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias acoger la solicitud de Trato Directo para la actividad día del dirigente 2017, en tanto:
 - a) La licitación no tuvo más que un oferente, a pesar de que su monto sobrepasa el monto previsto y que ésta situación lo deja fuera de bases, para nosotros es la única opción viable asumir el valor diferencial en la licitación, considerando el tiempo previsto para la realización de la actividad. La fecha conmemorativa es 7 de Agosto, las invitaciones a las autoridades que nos acompañaran y medios de comunicación ya han sido entregadas.
 - b) Un cambio de fecha de la actividad sería perjudicial, por cuanto los salones municipales están reservados para dicha celebración desde el mes de Junio y de perder nuestro cupo actual recién están disponibles en el mes de Octubre, fecha en la cual la actividad no tendría la connotación que tiene en el mes de Agosto por ser este el mes de conmemoración nacional.

- c) Finalmente el centro de costos Organizaciones Comunitarias no considera dentro de esta licitación el arriendo de salón por cuanto el tener que incurrir en este gasto adicional consideraría un desembolso de dinero que DIDECO no tendría como cubrir.
3. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.014.

DECRETO

EXENTO N° 02168

- APRUÉBESE** el Aumento de Presupuesto en el valor que asciende a \$ 900.000 (Novecientos mil pesos) Exento de IVA para la ejecución del Servicio: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL DE LA COMUNA"**, entre el Señor **JAIME HERNÁN MUÑOZ GÓMEZ**, RUT. N° 10.389.882 - K, con domicilio en Calle Ignacio Domeyko N° 225 de la Ciudad de Santa.
- PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/